

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

Gabriel Guajardo Soto y Christian Rivera Viedma
(Editores)

Santiago de Chile, diciembre de 2015

Esta publicación debe citarse como:

Guajardo, G. & Rivera, Ch. (Eds.) (2015). *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

www.flacsochile.org

Impreso en Santiago de Chile

Noviembre de 2015

ISBN Libro impreso: 978-956-205-252-8

Registro de propiedad intelectual:

Descriptor:

1. Violencia contra las mujeres
2. Cooperación Sur-Sur
3. Género
4. América Latina
5. El Caribe
6. Políticas públicas

Comité de seguimiento de Seminario Internacional y edición de libro:

Raúl López Cancho, SERNAM Chile

Claudia Godoy Caroca, SERNAM Chile

Gloria Yáñez Figueroa, AGCID Chile

Juliana Zedan Santos, AGCID Chile

Gabriel Guajardo Soto, FLACSO-Chile

Christian Rivera Viedma, FLACSO-Chile

Este documento es una publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile. Sus contenidos no pueden ser reproducidos o traducidos totalmente o en parte, sin autorización previa de FLACSO-Chile, que dará consideración favorable a las solicitudes de autorización para reproducir o traducir.

Las opiniones versadas en los artículos que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que de estos se infieren, son de responsabilidad exclusiva de sus autores(as) y no reflejan necesariamente la visión y puntos de vista de SERNAM, AGCID o FLACSO-Chile ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados(as).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
Claudia Pascual Grau	
PRESENTACIÓN	13
Ricardo Herrera Saldías	
PRESENTACIÓN	17
Ángel Flisfisch Fernández	
INTRODUCCIÓN	19
PARTE I.	23
COOPERACIÓN SUR-SUR y GÉNERO: Intersección de perspectivas	
CAPÍTULO 1.	25
Desafíos de la Cooperación Sur-Sur de Chile para las Políticas Públicas y Programas en materia de Violencia de Género y contra las Mujeres	
Pierre Lebret y Gloria Yáñez	
CAPÍTULO 2.	55
Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional. Desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición	
Carmen Beramendi, Luciana Fainstain y Andrea Tuana	
CAPÍTULO 3.	81
Historia, género y acción punitiva: un marco para pensar las violencias contra las mujeres	
Ana María Goetschel	

PARTE II.	99
SINGULARIDADES EN LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES: Núcleos temáticos para el debate	
CAPÍTULO 4.	101
Jóvenes investigando jóvenes: estrategias para la formación de investigadoras en juventudes y violencias de género en la Sociedad de la Información Gloria Bonder y Anabella Benedetti	
CAPÍTULO 5.	125
Violencias coloniales y patriarcales contra mujeres indígenas latinoamericanas Doris Quiñimil Vásquez	
CAPÍTULO 6.	153
¿El acoso sexual callejero es violencia de género? Aproximaciones desde la experiencia de Chile Marco Billi y María José Guerrero	
CAPÍTULO 7.	181
La violencia verbal: El sexismo lingüístico en las políticas públicas de América Latina Christian Rivera Viedma	
PARTE III.	199
LA ACCIÓN PÚBLICA EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: Revisión de casos	
CAPÍTULO 8.	201
ONU Mujeres: Líneas de trabajo para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres en el Caribe y Centroamérica Adriana Quiñones	
CAPÍTULO 9.	217
Avances del Plan Nacional de Acción en Violencias contra las Mujeres 2014-2018 del Gobierno de Chile Vesna Madariaga	
NOTA BIOGRÁFICA DE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS	227

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CARIMAN	Red de Acción de Hombres del Caribe
CARICOM	La Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTPD	Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
GLTBI	Gays Lesbianas, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales
GRILAC-FLACSO	Grupo Regional de Investigación en América Latina y el Caribe de FLACSO
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
OEA	Organización de Estados Americanos

OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCAC	Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile
OPS	Organización Panamericana de Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
UNFPA	Fondo de Población y Desarrollo de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Habitat	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PRESENTACIÓN

Los países de Latinoamérica y el Caribe tienen mucho que decir en materia de estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Tal como lo constata el Segundo Informe Hemisférico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, MESECVI, nuestros Estados han ido adaptando gradualmente sus legislaciones a los estándares internacionales. Así, muchos países han transitado desde legislaciones de primera generación, es decir, de violencia intrafamiliar, a legislaciones de segunda generación, referidas a la violencia de género contra las mujeres. No por cualquier cosa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) ha reconocido que, en el mundo en vías de desarrollo, América Latina y el Caribe es la región que más ha avanzado en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres según el Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, Abril de 2012).

Lamentablemente, pese a estos avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo un fenómeno sistemático profundamente arraigado en nuestras realidades.

El seminario internacional: “Violencias contra las Mujeres: desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe” no sólo se limitó a revisar los avances y desafíos en materia de violencia doméstica, sino que abordó de manera amplia el fenómeno de la violencia, incorporando paneles referidos a formas de violencia que se dan fuera del espacio de la familia, como el acoso sexual callejero, y comprendiendo que la violencia es un continuo que se agrava en momentos de conflicto, con paneles destinados a tratar los esfuerzos por implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad a través de planes nacionales de acción.

Este seminario tuvo lugar en el contexto de la conmemoración de los 20 años de la Plataforma de Beijing. Los Estados que adoptamos ese compromiso tenemos el deber de revisar nuestras políticas públicas y proponer mejoras que permitan avanzar más rápido en el término de las desigualdades entre mujeres y hombres.

A nivel regional, el año pasado se cumplieron 20 años desde la aprobación de la Convención de Belém do Pará, y en Pachuca, México, ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, se renovó el compromiso por “fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres”, una de las manifestaciones más brutales de la desigualdad de género.

El reconocimiento del fenómeno de la violencia como una violación a los derechos humanos de mujeres y niñas, ha permitido instalarlo en el foco de las políticas públicas, avanzando en la comprensión de sus causas y posibles estrategias para enfrentarlo.

La estrategia que ha adoptado el Gobierno de Chile en materia de violencia, a través de su Agenda de Género, se basa considerar todas las manifestaciones de violencias, en todos los espacios y contextos en que éstas se ejerzan, entendiendo que ésta es la única forma de garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres en su diversidad.

En este contexto, se elaboró un Plan Nacional de Acción en Violencia contra la Mujer, que ha sido coordinado desde el Estado y ha contado con la participación de diversas instituciones, organismos públicos y privados y de la sociedad civil. Este plan se plantea como fin último la construcción de una sociedad donde ninguna mujer viva violencia, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación, orientación sexual u otros.

A través de una estrategia intersectorial y descentralizada, que considera la participación social y la necesidad de sensibilizar y capacitar en violencia contra las mujeres a distintos organismos a nivel nacional, el Plan Nacional de Acción en Violencia contra la Mujer pretende convertirse en un instrumento articulador que permita enfrentar la violencia desde una visión interdisciplinaria e integral.

Para que Chile avance en esta materia, se requiere, entre otros aspectos, una reforma legal que amplíe la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar y proteja a las mujeres de todos los tipos de violencia y no sólo de los

que se producen en el espacio de la familia. Esto, en el entendido de que no es el espacio físico donde se ejerce la violencia el que define a este fenómeno, sino las relaciones de poder que se producen entre mujeres y hombres.

Junto con este cambio en la legislación, es preciso contar con mecanismos de seguimiento y evaluación más efectivos y presupuestos intersectoriales que faciliten la coordinación entre instituciones y un sistema de información integrado y homogéneo, que proporcione datos fidedignos y susceptibles de ser comparados con otros países de la región, para un mejor conocimiento, estudio y planificación de políticas sobre violencia.

En materia judicial, se requiere mejorar los mecanismos de protección a las mujeres que viven violencia, porque las cifras evidencian que no han sido lo suficientemente efectivos. En 2014, cuarenta mujeres murieron a manos de sus parejas o ex parejas. El 52,5% de ellas contaba con denuncias previas por violencia intrafamiliar y el 22,5% con medidas cautelares o de protección vigentes.

También en 2014 se produjeron 103 femicidios frustrados, donde el 53,4% de mujeres contaban con denuncias previas por violencia intrafamiliar y el 10,7% con medidas cautelares o de protección vigentes. Las mujeres necesitan respuestas urgentes desde los Estados.

Dado que las violencias contra las mujeres son un comportamiento adquirido y naturalizado, se precisa de intervenciones en el sistema educacional que tiendan a erradicarla desde sus inicios. Para ello se han considerado medidas como: ampliar el concepto de acoso sexual al ámbito educacional; implementar programas para la prevención del abuso sexual infantil en jardines públicos y privados; e incluir la violencia de género y la resolución no violenta de conflictos en los textos y programas de educación pre-básica y escolar, en la malla curricular de las carreras de educación y en la escuela de formación de carabineros y policías, entre otras.

En materia de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado y post conflicto, se pondrá en marcha el Segundo Plan de Acción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, recientemente lanzado por la Presidenta Michelle Bachelet. Esta iniciativa compromete a los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, y al Servicio Nacional de la Mujer, a coordinar acciones que

incorporen la perspectiva de género en las estrategias de prevención de conflictos y operaciones de mantenimiento de la paz; aumentando la participación de mujeres en la toma de decisiones, fortaleciendo y ampliando medidas para garantizar la seguridad e integridad de mujeres y niñas, y propiciando su acceso a los mecanismos de recuperación en el post conflicto.

Son múltiples los desafíos que tenemos por delante y los compromisos que hemos adquirido como Estado de Chile y como región nos interpelan a avanzar con celeridad. Las ideas y experiencias debatidas en el Seminario internacional: "Violencia contra las mujeres: desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe" contribuyen al objetivo de avanzar a paso firme en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

CLAUDIA PASCUAL GRAU
Ministra Directora
Servicio Nacional de la Mujer